

El informe original comprende 13 hojas en las que se desarrollan cada uno de los temas señalados

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - JUNIO DE 2016 Y CUATRIENIO

1 CUMPLIMIENTO DE METAS

La Defensoría del Pueblo Regional presenta año por año las acciones, logros y objetivos asociados a cada uno de los procesos misionales implementados en la Entidad (Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, Prevención y Protección - Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH - SAT, Atención y trámite - subproceso de atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías, Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de Víctimas del Conflicto Armado Interno, Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada)

Expone además:

- Monitoreo y asistencia a terreno a través de sus dependencias
- La situación humanitaria de las comunidades asentadas en la zona urbana y en las zonas rurales y dispersas de los 43 municipios que conforman su competencia
- Valoración de las dinámicas del conflicto armado interno
- Impulso de la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las comunidades campesinas, mineras y víctimas del conflicto armado interno.
- Interacción misional (8 Gobernaciones)
- Promoción y divulgación entre el primero de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016 (992 actividades con distintos grupos y sectores sociales de la población).
- Monitoreo y advertencia a través del Sistema de Alertas Tempranas que han permitido que las autoridades con deber de prevención y protección asuman respuestas integrales encaminadas a la mitigación del riesgo y a la disminución de la amenaza de vulneración de los derechos humanos y derechos fundamentales.
Las principales conductas vulneratorias identificadas en los diferentes instrumentos de advertencia emitidos para esta regional son: homicidios selectivos, amenazas, secuestros, extorsiones, desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.
- Atención a la población víctima en el marco de la ley 1448 de 2011 y 975 de 2005 (asesoría y orientación en las medidas de atención y reparación integral).
- En materia del desplazamiento y asuntos agrarios se realizaron misiones de atención (especializada) humanitaria, verificación, acompañamiento y monitoreo.
- Se vienen desarrollando estrategias de atención integral de acuerdo a la misión de la Defensoría del Pueblo. Así mismo se han realizado ejercicios de promoción y divulgación de derechos de campesinos y campesinas.
- En atención tramites y quejas, se cumplen funciones de competencia de la Dirección Nacional y también de algunas de las Delegadas, por lo tanto, asesora al Despacho de la Defensora Regional, a las personerías municipales en los diferentes asuntos relacionados con las funciones de Ministerio Público, además de atender y tramitar las peticiones ciudadanas en todos los municipios de la Región recibidas por diferentes medios que para el periodo 2012-2016 fueron 18.282 distribuidas en 1) asesorías directas a las Personas Naturales o Jurídicas que lo soliciten ya sea en forma verbal o

escrita, según la petición 5.525, 2) quejas tramitadas ante las diferentes entidades del Estado a nivel Local, Departamental y Nacional, ya sea proyectando peticiones, tutelas, querellas, incidentes de Desacato, gestión Directa personal o telefónica, 10.545 y 3) resolución de solicitudes de mediación en los diferentes conflictos, en especial los de índole laboral, sociales y cualquier otro que se requirió, 2.212.

- Desde el área de Defensoría Pública se garantiza la asistencia y representación judicial de las personas que se encuentran en imposibilidad económica o social de proveer por sí mismo la defensa de sus derechos, para asumir su representación judicial o extrajudicial.

2 IMPACTOS DE LA GESTIÓN

Para la Vigencia 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se presentan las acciones de impacto por Procesos (Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, Prevención y Protección - Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH - SAT, Atención y trámite - subproceso de atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías, Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de Víctimas del Conflicto Armado Interno, Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada)

- Las personas involucradas en la ley penal y el código del menor, posterior a los procesos de capacitación, implementaron la instalación de comité de derechos humanos en las cárceles de la región Magdalena Medio y los jóvenes infractores hoy reciben atención a través de operadores contratados.
- Se aumentó el número de atenciones en un 50% visibilizando la entidad en la Región y se establecieron relaciones con otras instituciones trabajando en forma coordinada en beneficio de la ciudadanía.
- Se generó un espacio de confianza en donde las víctimas tuvieron la oportunidad de intervenir frente a dudas y requerimientos que tenían de los postulados.
- Las comunidades en general, dieron reconocimiento a la función defensorial y específicamente en conflictos sociales se dio la participación activa de la Regional dentro del paro campesino mediando en la entrega de dos (2) policías en Aguachica (cerro los Chivos), retenidos por la comunidad.
- Se sensibilizaron las Instituciones Municipales y Departamentales en cuanto a la atención especial a la población desplazada y en la aplicación de la política pública, especialmente en los Municipios El Peñón - Las Pavas y Simití - El Garzal.
- Las jornadas permitieron acceder a zonas apartadas, donde las víctimas tuvieron la oportunidad de conocer su condición de víctima, empoderarlas en el ejercicio de sus derechos para acceder a las rutas de atención y a la oferta institucional.
- Ha aumentado la exigibilidad de derechos por parte de veedores y organizaciones sociales de Barrancabermeja y algunos municipios focalizados.
- Los casos más relevantes atendidos por la Regional, son los relacionados con el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género, siendo insistentes ante las autoridades para que tanto los entes policivos como los operadores judiciales.
- Se lograron visibilizar nuevas comunidades en riesgo de desplazamiento forzado, con el propósito de garantizar una adecuada atención por parte de las Instituciones Municipales y Departamentales.
- Como resultado en este periodo, los estudiantes de algunos colegios de los municipios de Barrancabermeja, Pto Nare, Achí, Arrenal, Gamarra, entre otros, ejercieron sus derechos, ganando espacios dentro de las instituciones educativas. Así mismo,

aumentaron el número de veedurías ciudadanas constituidas para el ejercicio del control social.

- La corte constitucional hizo presencia en municipio de Barrancabermeja y realizó una inspección, ordenando la suspensión del funcionamiento de los rellenos sanitarios por incumplimiento a normas ambientales, como consecuencia de las mediaciones y entrega de elementos probatorios por parte de la Defensoría Regional, para la protección del medio ambiente del sector.
- Incidencia de las comunidades desplazadas de Bella cruz, Simaña- La Gloria Cesar, Las Pavas - El Peñón - Bolívar y Terraplén - Simití, en las instituciones de índole Municipal, Departamental y Nacional, generando una apropiada aplicación de la política pública de las comunidades desplazadas.
- La comunidad de Pueblito Mejía viabilizó su proceso de reparación integral.
- Durante los 4 meses y medio de trabajo de la delegada en la Regional, se identificaron comunidades y casos que requerían una atención integral.
- Mayor participación de las mesas y organizaciones de víctimas en la elaboración de los planes de desarrollo municipales a través de la inclusión de los PAT.
- Con la mediación en el paro campesino, se logró que en la zona del Magdalena Medio no se presentaran disturbios, manteniendo la integridad física de los participantes, de la fuerza pública y de las comunidades de los municipios donde se asentaron para la protesta.
- En Barrancabermeja y San Pablo se ha realizado un trabajo de incidencia lectura crítica de contexto y revisión en detalle de los factores de riesgo para niñas, niños y jóvenes, en el marco interinstitucional para la construcción de la ruta municipal pertinente de prevención de reclutamiento forzado.
- La comunidad de Quebrada del Medio viabilizó su proceso de reparación integral.
- Evitar la ejecución de un desalojo con indicios de ilegalidad en el corregimiento de Chingalé, y construcción de estrategias para la protección de los derechos de las comunidades campesinas, especialmente en las comunidades del Guayabo, Terraplén y Animas Bajas.

3 PLANES DE MEJORAMIENTO

3.1 Para la vigencia del 2014

Posterior a la auditoría de control interno, donde se establecieron los hallazgos para las diferentes dependencias, se formuló plan de mejoramiento el cual fue concertado y aprobado por el nivel central. Cada dependencia de la Regional se hizo cargo de la ejecución de las actividades establecidas que le correspondían de acuerdo con sus funciones, cumpliendo con el cronograma propuesto.

3.2 Para la vigencia del 2015

Por medio de los seguimientos y las observaciones realizadas por control interno, los funcionarios de cada dependencia responsables de la ejecución del plan, efectuaron las acciones correctivas pertinentes concernientes a la Regional e informando al nivel central sobre los hallazgos de sus resorte, con el fin de recibir apoyo y las directrices requeridas para el cumplimiento total, llegando así a cumplir el 99.2%.

Este informe presenta las actividades y acciones ejecutadas por la Regional Magdalena Medio.